



# SHOUGANG GENERACIÓN ELÉCTRICA S.A.A.

T-00-18



San Juan de Marcona, 09 de enero de 2009.

**SGO2009-0022**

Señores  
**COES SINAC**  
C. Manuel Roaud y Paz Soldán N° 364  
San Isidro - Lima

**At. SR. CÉSAR BUTRÓN FERNÁNDEZ**  
Presidente del Directorio  
Ref: Su Carta COES/D-008-2009

De nuestra consideración:

Con relación al asunto de la referencia y en atención a lo dispuesto en el artículo quincuagésimo quinto de los Estatutos del COES, manifestamos que la controversia que hemos solicitado que sea sometida a arbitraje mediante nuestra carta SGO2008-1044 es una de naturaleza **No Técnica**.

En efecto como hemos señalado en la Carta antes mencionada, nuestra solicitud busca someter a arbitraje lo resuelto en la Sesión de Directorio N° 316 del 22 de octubre de 2008 en la cual se declaró infundado el recurso de apelación presentado por Shougang Generación Eléctrica S.A.A. contra las valorizaciones de las transferencias de potencia y energía activa correspondientes al mes de julio de 2008.

Como manifestamos en dicha misiva, nuestra empresa está cuestionando la asignación de retiros sin respaldo contractual del cliente libre Minera Casapalca S.A. relacionado con ese mes y las que se generen en los meses subsiguientes, controversia que es de puro derecho pues la misma busca determinar la existencia o no de un contrato que sustente tales obligaciones que el COES nos viene imponiendo.

En tal sentido nos ratificamos en el contenido de nuestra carta SGO2008-1044 recibida por ustedes el 22 de diciembre pasado precisando, como ya lo hemos manifestado, que el arbitraje deberá ser de naturaleza **No Técnica** debiendo ser resuelto mediante un **arbitraje de derecho** dado que la controversia girará en torno a determinar si es jurídicamente posible la asignación de retiros sin respaldo contractual entre las partes.

Sin otro particular, nos suscribimos de Uds.

Atentamente,

**Ing. Juan Carlos Alfaro V.**  
Sub Gerente de Operaciones  
SHOUGANG GENERACIÓN ELÉCTRICA S.A.A.

12 ENE 2009

CC: Li Guohua / J. Cárdenas

DO <input type="checkbox"/>	JP <input type="checkbox"/>	DAD <input type="checkbox"/>
SPR <input type="checkbox"/>	SPL <input type="checkbox"/>	DSI <input type="checkbox"/>
SCO <input type="checkbox"/>	SIP <input type="checkbox"/>	DJR <input type="checkbox"/>
SEV <input type="checkbox"/>		SEC <input type="checkbox"/>
STR <input type="checkbox"/>		

  

1 PREP. RPTA	5 ATENDER
2 OPINAR	6 INFORMAR
3 REVISAR	7 CONOCIMIENTO
4 COORDINAR	8 ARCHIVAR